

Turbo 28/06/2023

No. 18202300391 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69, LEY 1437 DE 2011

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE URABÁ Y DEL DARIÉN

HACE SABER:

Que el día 29 diciembre de 2022 se profirió acto administrativo sancionatorio de la investigación No. 18022020014.

El citado auto a la letra menciona:

PRIMERO: DECLARAR administrativamente responsable a los señores **CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 71.987.478 de Turbo, en calidad de Capitán de la nave "LA COSTURERA" con matrícula CP-08-1167 por violación de normas de Marina Mercante específicamente las contenidas en el artículo 1501 de código de comercio.

SEGUNDO: REALIZAR un llamado de atención a título de sanción al señor **CARLOS Martínez Martínez** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°71.987.478 de Turbo, en calidad de Capitán de la nave "LA CONTENTURA" con matrícula CP-08-1167 acuerdo las consideraciones expuestas en el presente acto.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente a los señores **CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ** y la sociedad **PEZCAPP SAS** en los términos del artículo 67 y s.s. del código de procedimiento Administrativo, el contenido de la presente, en caso de no ser posible la notificación personal hágase aviso.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección General Marítima, los cuales se interpondrán por escrito en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Urabá y del Darién

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección
Commutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

el presente proveído no procede recurso alguno

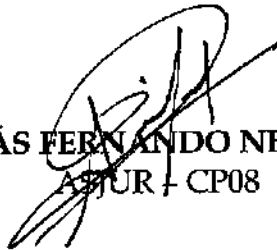
Fdo., Capitán de Corbeta ENRIQUE MANUEL HERERA MARTINEZ, Capitán de Puerto de Urabá y del Darién.

Se fija en la mañana de hoy veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 0800R horas, el presente AVISO, en un lugar público de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.



TFADER NICOLÁS FERNANDO NEMOCÓN SOLANO
ASJUR - CP08

Se desfija en la tarde de hoy cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 18:00R horas, el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de Ley, en un lugar público de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.



TFADER NICOLÁS FERNANDO NEMOCÓN SOLANO
ASJUR - CP08



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Urabá y del Darién

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490,
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4